

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Javier Galeana Cadena

Año II Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 19

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
5 DE JUNIO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, el predio ubicado en privada Coronel Moisés H. Villegas sin número y barranca de San Miguelito, en el barrio de San Francisco de esta ciudad capital, para que regularice legalmente y expida el título de propiedad respectivo a cada una de las nueve familias que fueron reubicadas por el encausamiento del río Huacapa pág. 4

- Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve,

secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita el inmueble en el cual fue construido el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS 135) de Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública pág. 4

- Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita el inmueble en el cual fue construido el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS 134), de Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la solicitud de juicio político presentada en contra del ciudadano José

**Concepción Hernández Solano,
presidente del Honorable
Ayuntamiento del municipio de
General Heliodoro Castillo,
Guerrero**

pág. 6

- **Propuesta de punto de acuerdo
parlamentario suscrita por los
integrantes de la Comisión de
Recursos Naturales y Desarrollo
Sustentable, en relación al “Día
Mundial del Medio Ambiente”**

pág. 7

- **Propuesta de punto de acuerdo
parlamentario, suscrita por la
fracción parlamentaria del
Partido Revolucionario Insti-
tucional, por el que se pronun-
cian en contra del reciente incre-
mento al precio del litro de leche
subsidiada por Liconsa**

pág. 10

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 14

**Presidencia del Diputado
Javier Galeana Cadena**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos
diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Generosa
Castro Andraca, se sirva pasar lista de
asistencia.

La secretaria Generosa Castro Andraca:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl,
Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor,
Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro,
Bazán González Olga, Camarillo Balcázar
Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro
Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián
Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa
Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén,
Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan,
García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio,
Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero
Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan,
Medrano Baza Misael, Merlín García María del
Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián,

Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario,
Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri
Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel
Miravete Oscar Ignacio, Román Román José
Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez
Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado
Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval
Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín,
Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte
Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez
Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés,
Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de
44 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 44 diputados, se declara
quórum legal y válidos los acuerdos que en esta
sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que
solicitaron permiso para faltar a la presente
sesión, previa justificación, el ciudadano dipu-
tado Alejandro Bravo Abarca y la ciudadana
diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción
III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en
vigor, me permito proponer a esta Plenaria el
siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que
solicito al diputado secretario Misael Medrano
Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Orden del Día.

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.-
Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Martes 5 de junio de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión
anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, el predio ubicado en privada Coronel Moisés H. Villegas sin número y barranca de San Miguelito, en el barrio de San Francisco de esta ciudad capital, para que regularice legalmente y expida el título de propiedad respectivo a cada una de las nueve familias que fueron reubicadas por el encausamiento del río Huacapa.

b) Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita el inmueble en el cual fue construido el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS 135) de Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.

c) Oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita el inmueble en el cual fue construido el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS 134), de Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la solicitud de juicio político presentada en contra del ciudadano José Concepción Hernández Solano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

b) Propuesta de punto de acuerdo

parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en relación al “Día Mundial del Medio Ambiente”, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se pronuncian en contra del reciente incremento al precio del litro de leche subsidiada por Liconsa, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 5 de junio de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno, la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día 31 de mayo del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 31 de mayo del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, el predio ubicado en privada Coronel Moisés H. Villegas sin número y barranca de San Miguelito, en el barrio de San Francisco, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Generosa Castro Andraca:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos

Oficio: 481

Chilpancingo, Guerrero, mayo 28 de 2001.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a dar en donación pura y gratuita al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Chilpancingo, Guerrero, el predio ubicado en privada Coronel Moisés H. Villegas sin número y barranca de San Miguelito, en el

barrio de San Francisco, de esta ciudad capital, para que regularice legalmente y expida el título de propiedad respectivo a cada una de las nueve familias que fueron reubicadas por el encausamiento del río Huacapa.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Misael Medrano Baza, para dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a dar en donación pura y gratuita el inmueble en el cual fue construido el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS 135) de Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 00470.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de mayo de 2001.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a dar en donación pura y gratuita, el inmueble en el cual fue construido el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS 135), Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta, y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, para dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a dar en donación pura y gratuita el inmueble en el cual fue construido el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS

134) de Chilpancingo, Guerrero, a favor del Gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.

La secretaria Generosa Castro Andraca:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Oficio número: 471.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de mayo de 2001.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a dar en donación pura y gratuita, el inmueble en el cual fue construido el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios, (CBTIS 134), de Chilpancingo, Guerrero, a favor del gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta, y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley

Orgánica, turna el oficio de referencia y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativa de leyes, decretos y acuerdos, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la solicitud de juicio político presentada en contra del ciudadano José Concepción Hernández Solano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado Eugenio Ramírez Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de valoración previa en desahogo, signado bajo el inciso "a".

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Es indudable que el ejercicio de la facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorgan a los ciudadanos para denunciar conductas irregulares de los servidores públicos, se ha incrementado.

En el procedimiento que hoy nos ocupa, fueron analizados todos y cada uno de los elementos de procedibilidad de la denuncia de juicio político establecidos en el artículo 12, en correlación con el artículo 7o. de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y, valoradas que fueron las pruebas aportadas, la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, determinó que existen elementos suficientes que hacen suponer la existencia de la conducta y la probable responsabilidad del presidente del Honorable Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo, en los actos y omisiones que se le imputan.

No obvia resaltar que la determinación de la incoación del procedimiento no prejuzga la culpabilidad, sino que admite la existencia de

elementos que deben de ser analizados e investigados.

Por lo tanto, y toda vez que el dictamen de valoración previa que hoy se discute en el Pleno de este Congreso se ajusta a derecho, los integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, en términos de lo dispuesto por los artículos 152, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicitamos su voto a favor para la aprobación del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen de valoración previa en cuestión no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de valoración previa en desahogo; por lo que en términos del artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado en vigor, se instruye a la Secretaría proceda a tomar la votación nominal.

Esta Presidencia recuerda a los señores diputados y diputadas que la votación nominal se inicia por el lado derecho de esta Mesa Directiva y los diputados dirán su nombre y el sentido de su voto.

Los diputados:

De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Sandoval Melo Benjamín, a favor.- Jiménez Romero Severiano Prócoro, a favor.- Salgado Valdez Abel, a favor.- Loaeza Lozano Juan, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Villanueva de la Luz Moisés, a favor.- Moreno Arcos Mario, a favor.- Vélez Memije Ernesto, a favor.- Hernández Ortega Antonio, a favor.- Ávila Morales Ramiro, a favor.- Alarcón Abarca Saúl, a favor.- Echeverría Pineda Abel, a favor.- Salgado Flores Alfredo, a favor.- Camarillo

Balcázar Enrique, a favor.- Mota Pineda Javier, a favor.- Ibancovich Muñoz Consuelo, a favor.- Figueroa Ayala Jorge, a favor.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor.- Sandoval Cervantes Ernesto, a favor.- Zapata Añorve Humberto Rafael, a favor.- Ramírez Castro Eugenio, a favor.- Román Román José Luis, a favor.- García Leyva Raúl, a favor.- Salgado Tenorio Juan, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Torres Aguirre Roberto, a favor.- Santiago Dionicio Octaviano, a favor.- Merlín García María del Rosario, a favor.- García Costilla Juan, a favor.- Bazán González Olga, a favor.- Adán Tabares Juan, a favor.- Mireles Martínez Esteban Julián, a favor.- Álvarez Heredia Roberto, a favor.- Medrano Baza Misael, a favor.- Pasta Muñúzuri Ángel, a favor.- Galeana Cadena Javier, a favor.- Saldívar Gómez Demetrio, a favor.- Castro Andraca Generosa, a favor.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen de valoración previa.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen de valoración previa antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen de valoración previa que recae a la solicitud de juicio político presentada en contra del ciudadano José Concepción Hernández Solano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero.

Emítase el dictamen correspondiente y tórnese a la Comisión Instructora para la incoación del juicio político respectivo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario,

suscrita por los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en relación al “Día Mundial del Medio Ambiente”.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

En el marco del “Día Mundial del Medio Ambiente”, 5 de junio y del “Día del Árbol”, 7 de junio, la Comisión de Recursos Naturales, propone el siguiente punto de acuerdo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este conducto la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, pone a consideración de esta Soberanía, un punto de acuerdo parlamentario en el marco de la conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, por medio del cual este Honorable Congreso del estado exhorta al gobierno federal, al gobierno del estado y a los municipales, para que implementen medidas que prevengan y atiendan la problemática ambiental en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la resolución número 2994 del 15 de diciembre de 1972, el 5 de junio ha sido declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como “Día Mundial del Medio Ambiente”, con la finalidad de hacer más profunda la conciencia universal de la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente. A partir de esta fecha se han llevado a cabo diversas reuniones mundiales en las que se han discutido los problemas ambientales, con la finalidad de que los países asuman acciones responsables para alcanzar un equilibrio entre medio ambiente y desarrollo.

Segundo.- Que el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través del documento Perspectivas del Medio Ambiente 2000 para América Latina y el Caribe, hace un recuento de los grandes problemas mundiales y señala como puntos nodales el deterioro de los

recursos naturales, que tiene su origen en la pobreza de millones de habitantes de la Tierra, que han sido excluidos del desarrollo; y por otro lado, el exceso en el consumo de un reducido grupo de quienes concentran la riqueza, ambos son los elementos que han desencadenado la degradación ambiental.

El comportamiento explosivo de la población, ha provocado que tres cuartas partes de la población vivan en grandes ciudades, donde la calidad de vida por las carencias de servicios y por la contaminación amenazan la salud humana.

Igualmente se conoce que en la región se da una reducción y destrucción de los recursos forestales y que se perdió en el quinquenio 1990-1995, 5.8 millones de hectáreas al año, situación que amenaza la diversidad biológica que por ejemplo mantiene en peligro de extinción 1,244 especies de vertebrados, por ello se reclama con urgencia su protección, restauración y forestación.

Otro de los acontecimientos que están generando una gran inquietud en el mundo científico, es la diseminación en el mundo de semillas modificadas genéticamente o conocidos como cultivos transgénicos, maíz, algodón, soya, colza, son algunos de los cultivos agrícolas que están siendo utilizados y que manifiestan resistencia a herbicidas y a plagas; pero que están cuestionados por científicos y organizaciones ambientalistas que han propuesto que hasta en tanto no se realicen los estudios necesarios no deben liberarse, debido al riesgo que algunos de ellos pueden desencadenar como hoy sucede con el maíz BF Sterlink, que no es apto para el consumo humano porque produce alergias. Lleva también el riesgo de producir en las especies silvestres modificaciones de naturaleza aún impredecibles, por ello es que países como el nuestro, que somos el lugar de origen de diversas especies vegetales, debemos proteger nuestro germoplasma.

Tercero.- Que ante este panorama, consideramos que para ser consecuentes con el tema del "Día Mundial del Medio Ambiente" conéctate a la Cadena de la Vida, es que nos hemos propuesto hacer en el marco de este día la presentación de este punto de acuerdo parla-

mentario, que tiene la finalidad de subrayar lo que consideramos como las acciones urgentes en el ámbito de nuestro Estado, relativo a la situación de la problemática ambiental y algunas propuestas de acción. Nuestro compromiso como ambientalistas y ecologistas es unir el discurso con las acciones;

Cuarto.- Que en nuestro Estado, la problemática de la conservación de los recursos naturales, especialmente en el caso de los bosques, no es diferente de lo que ocurre en el mundo, según cifras del inventario nacional forestal, la superficie forestal en 1981 era de 2 millones 726 mil hectáreas y para 1996 se había reducido a 2 millones 285 mil, perdiéndose 441 mil hectáreas, es decir, el 16.2 por ciento de la superficie forestal.

De las 3.5 millones de hectáreas arboladas (1.9 millones de hectáreas de bosque y 1.6 millones de selvas), sólo 119 mil hectáreas de bosque templado se encuentran bajo manejo, que representa 7.4 por ciento, mientras que el 92.5 por ciento no tiene ningún manejo y también no existe ningún manejo de las selvas, lo cual significa que los aprovechamientos se realizan de manera arbitraria, sin ningún procedimiento técnico y vigilancia.

A pesar de no existir un estudio que valore la existencia del volumen real de la capacidad productiva de los bosques, es evidente que la anarquía con la que se han venido manejando los bosques, la selvas, los manglares, ha permitido que los madereros particulares y las empresas transnacionales lo hagan depredando los recursos naturales renovables.

La Onu recomienda que estas inversiones tienen que hacerse cuidando al máximo los efectos negativos sobre el medio ambiente, en la región de la cuenca de Coyuquilla, hay sólo un 40 por ciento de la cubierta natural, siendo una de las cuencas de la Costa Grande, que se encuentran clasificadas como en peligro, en este sentido es que las actuales autoridades federales ambientales se han comprometido a realizar inversiones para que en un mediano y largo plazo se restaure la vegetación de la zona;

Quinto.- Que uno de los aspectos hasta ahora poco atendidos por la Procuraduría Federal de

Protección Ambiental, dependencia federal encargada de la vigilancia de los aprovechamientos forestales, es la falta de compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones. La anterior administración federal y especialmente la Delegación de la Profepa en Guerrero, acumuló diversas denuncias por corrupción de sus funcionarios e inspectores y por su presunta vinculación con los madereros. Por tal razón, ante el cambio de gobierno se hizo del conocimiento a los nuevos responsables, esperábamos que con estos antecedentes la Profepa actuara ante el evidente clandestinaje que sucede en las conocidas vías de tránsito de la madera o bien en los aserraderos, sin embargo hasta el momento para la Profepa en Guerrero no sucede nada.

Sexto.- Que ante estas circunstancias, es urgente que el gobierno del estado y los ayuntamientos en cumplimiento de sus atribuciones reconocidas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y de la Ley Forestal, actúen participando a través de convenios entre el estado y el gobierno federal para actuar como vigilantes de los aprovechamientos que se realizan en su territorio:

Séptimo.- En el mismo sentido y debido a que en su territorio se instalan aserraderos, muchos de los cuales procesan madera clandestina, es importante que los ayuntamientos sean más estrictos en los requisitos para los establecimientos de los aserraderos en su territorio; considerando que en últimas fechas aparecen como hongos aserraderos por todo el estado, que tienen la capacidad para procesar 750 mil metros cúbicos de madera en rollo, cuando de manera legal sólo se reconoce que se aprovechan 300 mil metros cúbicos de madera en rollo, es decir, 350 mil metros cúbicos en rollo son procesados de aprovechamientos de origen ilegal.

Por tal razón es que la ciudadanía debe estar enterada y ser más participante en la vigilancia de la actuación de sus autoridades y en las acciones para restaurar y conservar los recursos naturales fuente de diversas riquezas de las que aún podemos hacer uso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

pongo a consideración para su urgente y obvia resolución del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado exhorta al gobierno federal, al del estado y al de los municipios, para que implementen medidas que prevengan y atiendan la problemática ambiental en sus respectivos ámbitos de responsabilidades, en el caso particular el gobierno del estado a través de convenios con el gobierno federal, puede actuar y dar algunas facultades a los municipios para actuar en la vigilancia de los aprovechamientos forestales.

Segundo.- De manera particular esta Soberanía, invita a los ayuntamientos a que revisen su Bando de Policía y Buen Gobierno para que se establezcan en él, mecanismos de vigilancia en su territorio para abatir el clandestinaje, asignando funciones a su regidor de Ecología, así como a las direcciones de Ecología cuando existan; y de igual forma establecer mecanismos más estrictos en los permisos para el establecimiento de los aserraderos en su municipio.

Tercero.- Se hace un llamado a la ciudadanía para que asuma un mayor compromiso en la defensa del ambiente, denunciando ante las autoridades competentes actividades irregulares o clandestinas relacionadas con los aprovechamientos forestales. En el mismo sentido, a los medios de comunicación se les invita a que participen en esta campaña ciudadana por la defensa de los recursos naturales y divulguen todo lo relacionado con ello.

Instrúyase a la Presidencia de este Congreso para la publicación del presente en el Periódico Oficial, así como hágase del conocimiento de las autoridades federales, estatales y a los 76 presidentes municipales el conocimiento de este acuerdo.

Respetuosamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.-
Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.-
Diputado Humberto Rafael Zapata Añorve.-
Diputado Alfredo Salgado Flores.- Diputado
Misael Medrano Baza.- Todos ellos con firma.

Muchas gracias.

El Presidente.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Plenaria para su discusión; por lo que se le pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en relación al "Día Mundial del Medio Ambiente".

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, así como al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Álvarez Heredia, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se pronuncia en contra del reciente incremento al precio del litro de leche subsidiada por Liconsa.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias, presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Como es del conocimiento de todos ustedes y de la opinión pública, a partir del viernes pasado, los padres de familia pobres de más de 82 mil guerrerenses menores de edad, ahora tendrán que pagar 50 centavos más por cada litro de leche subsidiada que les vende Liconsa.

Por cierto, un programa que nació en el sexenio del entonces gobernador José Francisco Ruiz Massieu y que en ese entonces encabezó su aplicación el diputado Juan Salgado Tenorio.

El anuncio de este tipo de decisiones comprueban que para el gobierno de la República, la parte financiera de la economía es el rector de todas sus políticas y pareciera que no hubiera otro camino que los trazados por la oferta y la demanda para aplicar un aumento de este tipo.

Yo quiero señalar aquí que nuestra posición de obvio rechazo, no es una posición simplistamente opositora, oponerse por oponerse al gobierno panista de Fox, no, entre los priístas existe el consenso sobre la estabilidad macroeconómica, todos queremos una menor inflación, eliminar el déficit fiscal, tener un tipo de cambio estable, disminuir el déficit en la cuenta corriente, tener una balanza comercial positiva, entre otras variables.

Sin embargo, también los priístas estamos demandando que la economía y su crecimiento, y esto debe ser motivo para que todas las fracciones y las representaciones del Congreso nos unamos en esta propuesta que a continuación vamos a leer, nos unamos, que la economía, el proceso de la economía en México sea incluyente, que genere empleo, que eleve los niveles de vida de la población y en particular de la más desvalida.

Ahí les voy con la propuesta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado.- Presentes.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto,

Roberto Álvarez Heredia, diputado local integrante de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II y 127, fracción IV, y 170, fracciones III, V, VI, IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Como es del conocimiento público, el Consejo de Administración de Liconsa autorizó el incremento en el precio de la leche subsidiada, que distribuye Conasupo entre las familias de menores recursos económicos de 3.00 pesos a 3.50 pesos. Dicho ajuste lo pagarán los pobres y podría afectar –ya– la alimentación de 82,377 menores que son atendidos en 68 de los 76 municipios de la entidad.

Segundo.- De acuerdo con la Delegación Estatal de Liconsa, se distribuyen en la entidad 16 litros mensuales por cada menor. Ahora sus familias tienen que recurrir a 2 opciones: la primera, aceptar el desembolso adicional –por cada hijo– de 8 pesos para que no disminuya su dieta de lácteo en detrimento de los alimentos del resto de la familia, o disminuir la cantidad de leche a los menores.

Tercero.- Que nuevamente los más pobres serán los más afectados, aunque diga lo contrario el presidente Fox. Porque mientras se aumenta en un alrededor del 7 por ciento los salarios mínimos, el incremento de la leche subsidiada es del 16.7 por ciento. Ahora bien, si a este aumento, le sumamos el IVA que contempla la propuesta de reforma hacendaría, el precio del lácteo podría dispararse por arriba de los 4 pesos, lo que significaría un ajuste severamente perjudicial de más del 30 por ciento.

Cuarto.- Que mientras el precio de la leche para los pobres, la leche popular se incrementa, el precio de litro de leche que comercializan por canales convencionales se mantendrá sin variación, esto según la Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros (Anglac).

Quinto.- Que en contrapartida, el gerente estatal de Liconsa, Luis Alanillo Arce, minimizó –en declaraciones a la prensa– el aumento al considerarlo “simbólico”. Que 50 centavos no son nada y que no afectará a la economía de los beneficiarios del programa de leche subsidiada. Cito sus palabras: “el costo de la coca cola a veces se incrementa más y la gente la sigue comprando”. Juicios que revelan una ausencia total del compromiso por la gente y un burocratismo sin propuestas que no justifica su presencia en ese importante cargo federal.

Por ello, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional expresa su más enérgica condena por el incremento en el precio del litro a la leche subsidiada que Liconsa distribuye a través de las misceláneas urbanas y tiendas conasupos rurales.

Esta decisión sólo puede ser interpretada como una nueva señal de maltrato e indiferencia del gobierno federal hacia los sectores pobres de la población. Es una muestra más de que el gobierno está actuando guiado por los dictados de la economía y del mercado. Que sus esfuerzos son orientados a mantener la estabilidad macroeconómica, pero sacrificando el ámbito social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8o., fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expresa su inconformidad por el reciente incremento al precio de litro de leche subsidiada de Liconsa, porque afecta indudablemente en la economía de las familias de menores recursos económicos.

Segundo.- El Congreso guerrerense hace un atento y respetuoso llamado al gobierno federal para que estudie y decida junto con el gobierno del estado y los honorables ayuntamientos de la entidad, la aplicación de medidas alternativas que compensen el incremento y busquen la participación y beneficio de los hatos ganaderos en el estado.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en dos principales diarios de circulación estatal.

Cuarto.- Comuníquese el presente, al presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, al gobernador del Estado de Guerrero, licenciado René Juárez Cisneros, y al director general de Liconsa, el licenciado Juan Francisco Mora Anaya, para su conocimiento.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, junio 5 de 2001.

Espero que esta propuesta sea apoyada, porque creo la sociedad ya no puede aceptar que bajo las bases de ajustes económicos y presupuestales, de incrementos en los productos básicos y de una economía sana, se edifique una mansión para pocos y una aldea de pobreza para muchos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

En contra.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Los razonamientos, las consideraciones que expuso aquí el compañero diputado Roberto Álvarez son patéticos, yo estaba revisando en el ánimo de hacer contrastes y comparaciones, la distribución de participaciones federales y de los fondos del ramo XXXIII de infraestructura social, municipal y de fortalecimiento municipal para este año, que fueron publicados el 15 de febrero, por disposición de la ley y me preocupa lo siguiente:

Cómo es posible que el Consejo de Administración de Liconsa haya tomado esta medida y todo el aparato propagandístico del gobierno federal, que de manera obsesionada ha querido ganar adeptos para la reforma hacendaria y ha querido mantener en niveles muy altos su popularidad el titular del Ejecutivo, cómo es posible que no haya, el Consejo de Administración de Liconsa, reparado que un asunto de esta naturaleza que va directamente a la dieta, a la alimentación de muchos niños del país, aquí decía Roberto que son 82,400 algo así, si lo cuantificáramos nos había de dar una cantidad más o

menos seria, lo que significa en términos monetarios este incremento.

Pero estaba yo revisando esta publicación que se hizo en febrero y recuerdo porque lo han dicho muchos, gente muy seria, un dato, el gobierno de Vicente Fox está gastando doce millones diarios en propaganda, en publicidad, esos doce millones de pesos diarios, superan estas participaciones, estos recursos federales cuyos montos fueron publicados el 15 de febrero, esos doce millones son superiores a los recursos que van a recibir casi 20 municipios de Guerrero para un año.

Es decir, lo que este señor se gasta en un día, el municipio de Alpoyecá se lo gasta en un año, verdad, en un año, les voy a decir cuáles son los municipios, dice: "Distribución de participaciones federales y de los fondos del ramo XXXIII de infraestructura social municipal y de fortalecimiento municipal", son 19 municipios que perciben por abajo de lo que Fox se está gastando diario, son Huamuxtlán, Xalpatláhuac, Atlamajalcingo del Monte, Xochihuehuetlán, Tlalixtaquilla, Cualác, Alpoyecá, Tlalchapa, Apaxtla, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Buenavista, Cuetzala, Canuto A. Neri, Atenango, Ixcateopan, Mochitlán, Copala e Igualapa.

Por ejemplo, Tlalchapa, de Tierra Caliente, por este concepto percibe al año poco más de doce millones, es decir, a Tlalchapa le mandan para un año de la federación lo que Fox se está gastando en un día.

Entonces, pues no sé como entiende este federalismo, o no sé si este centralismo nos está acabando, pero no hay una relación de equidad; a los municipios miseria, escaso presupuesto y además incremento en precios en productos como la leche.

Pero además, mañana van a incrementar, la gasolina está subiendo cada mes, el gas, el teléfono, mañana sube el azúcar, mañana el pan y la reforma hacendaria como que va vía precios.

Entonces, desde luego, me parecen muy acertados los argumentos del compañero Roberto, no estoy en contra de la propuesta como ustedes habrán concluido, pero me parece que la propuesta queda muy general, ¿por qué no le

planteamos en concreto al gobierno federal que asuma una parte de los cincuenta centavos?, ¿por qué no le planteamos en el punto de acuerdo al gobierno del Estado que asuma una parte de los cincuenta centavos?.

En el primer punto del punto de acuerdo, en el primer inciso, plantea hacer un llamado al gobierno federal, del estado y municipios para que tomen medidas, yo creo que pudiéramos hacerle, sobre todo, al gobierno federal y desde luego al gobierno del estado, una propuesta mas concreta, de modo que no golpee este año, que por cierto no es año electoral, la economía de muchos guerrerenses.

Todo mundo dice, el estado de Guerrero es el estado más pobre junto con Oaxaca y Chiapas y nunca se excluye de medidas de este tipo al estado de Guerrero, nunca, cuando hay recorte presupuestal tampoco lo excluyen, parejo, cuando hay aumento a la leche parejo, y el estado de Guerrero a lo largo de la historia ha contribuido para darle historia y rostro a este país y estamos por la federación primero con un régimen y ahora con este abandonados.

Esa es mi opinión sobre este punto de acuerdo, deseaba hacer una propuesta para que se modifique, sin embargo, no estoy en el ánimo de que polemizemos, en lo general estoy de acuerdo con este punto de acuerdo.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Vélez Memije.

El diputado Ernesto Vélez Memije:

Señor presidente, declino mi participación.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se pronuncian en contra del reciente incremento al precio de litro de leche subsidiada por Liconsa; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, así como al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 12 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán